

Expediente: 1080-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe la compactación de los automotores desechados en el predio delimitado por las calles Nasser, Garay, Tres Arroyos y Alberti, a través de la adhesión del Municipio al Programa Nacional de Descontaminación y Compactación de Vehículos (PRO.DE.CO).

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita evalúe afectar como área verde y libre pública (plaza pública) al sector delimitado por las calles Nasser, Garay, Rawson y República del Líbano de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 15-2-2024
Obras y Planeamiento, 15-4-2025
Legislación, Interpretación, Reglamento, 28-4-2025

Reunión nº 10
Reunión nº 5
Reunión nº 6